



Asignatura

Trabajo de Grado

Título del trabajo

Sistematización en el proceso de acercamiento a la comunidad de mujeres Trans del municipio de Tuluá-Valle del Cauca

Presenta

Valentina Flórez Moncayo

Valentina de la Torre Valencia

Colombia, Guadalajara de Buga

abril 26 de 2022

Agradecimientos

Agradecida con Dios, que nos permitió prepararnos cada día y cumplir satisfactoriamente la meta que nos propusimos para nuestra educación superior. Con nuestra familia por la motivación y apoyo constante durante todo el proceso que ha conformado nuestra vida, porque por medio de ellos le dimos esperanzas a todo este sueño y la realización de este trabajo que nos permitió hoy ser unas profesionales integrales.

Gracias a cada una de las personas que, de una u otra forma, hicieron parte de esta experiencia enriquecedora para nuestra vida

Valentina Flórez Moncayo
Valentina De la Torre Valencia

Nota de aceptación

Director del programa

Director del proyecto

Jurado 1

Jurado 2

TABLA DE CONTENIDO

- 1.** Resumen
- 2.** Palabras claves
- 3.** Introducción
- 4.** Ver
 - Descripción de la institución o agencia.
 - Descripción del rol y las funciones realizadas en la institución o agencia.
 - Descripción de la disciplina de formación.
- 5.** Juzgar
 - Diagnóstico
 - Marco referencial
- 6.** Actuar
 - Estrategia de intervención
 - Pregunta problema.
 - Líneas de acción.
 - Justificación.
 - Objetivo General.
 - Objetivos específicos.
 - Actividades
 - 1.1 Propósito.
 - 1.2 Cronograma
- 7.** Devolución creativa
 - Evaluación.
 - Recomendaciones a la institución.
 - Reflexión teórica de la práctica profesional
- 8.** Anexos
- 9.** Referencias bibliográficas.

Resumen

La presente sistematización habla del acercamiento que se realizó en el proceso de prácticas profesionales en el municipio de Tuluá-Valle del Cauca a la población de diversidad sexual, es decir la comunidad LGBTIQ+, con más exactitud las mujeres Trans; donde se abordó una intervención social con enfoque comunitario, aplicando la estrategia que se fue estableciendo en el proceso como una forma de mitigar actos de discriminación, exclusión y vulneración de derechos de igualdad. Por medio del cual se pudo desplegar aquellas acciones sociales frente a la problemática actual de las mujeres Trans en el municipio de Tuluá. Se espera contribuir de manera más significativa a procesos sociales de diversas índoles, formulando y proyectando caminos en comunidades o individuos de la sociedad tendente a vulneraciones; la resolución de conflictos, la promoción del cambio social y el conjunto de planes y estrategias son factores contribuyentes destinados a una posible programación en construcciones sociales y del quehacer profesional en Trabajo social.

Palabras clave

Transexual, intervención social comunitario, estrategia, bienestar y desarrollo social.

Introducción

La sistematización expone una perspectiva de la intervención social comunitaria en el marco de la práctica profesional de trabajo social en el municipio de Tuluá-Valle del Cauca. Una intervención y un proceso a *Mitigar los actos de discriminación y exclusión hacia las mujeres Trans que ejercen trabajo sexual en el municipio de Tuluá - Valle del Cauca*. Dicho proceso fue aceptado positivamente por parte de la comunidad, quienes asistieron a talleres y capacitaciones sobre el tema de *Diversidad sexual y derechos humanos*, además de la apuesta por capacitar a la comunidad LGBTIQ+ en la creación y participación en ofertas laborales; por otro lado, el desarrollo y aceptación de las actividades implementadas en el contexto de la estrategia; haciendo de manera paralela un ejercicio de análisis, interpretando críticamente factores sociales asociados.

Por consiguiente, la sistematización aquí relatada tiene como objeto recuperar el proceso de las prácticas profesionales de trabajo social y su contribución en el diseño de la estrategia: *Mitigar los actos de discriminación y exclusión hacia las mujeres Trans que ejercen trabajo sexual en el municipio de Tuluá - Valle del Cauca*, orientada hacia la comunidad sexo diversa (LGBTIQ+) en el periodo (2020 - 2021) en el municipio de Tuluá – Valle.

Es importante resaltar que la estrategia se analiza de manera detallada en el desarrollo y proceso de las prácticas profesionales, buscando no solo reconocer los avances que se han dado entorno a las mismas, sino reconociendo también aquellas falencias que crearon obstáculos en el campo de aplicación de la estrategia ya planteada, entre los obstáculos se encuentran: primero, la escasa información pues, no se tenía una caracterización de la población de mujeres Trans habitantes del Municipio de Tuluá-Valle del Cauca; segundo, la alta desconfianza por parte de la población LGBTIQ+ hacia las instituciones y entidades de carácter municipal.

Así mismo, en la intervención se abordan diferentes ejes, direccionados a las estrategias mencionadas, implementando así el método de intervención social comunitario que está orientado a proporcionar una respuesta práctica, breve y eficaz, este es un modelo en el que se implementó la observación participante, la cual significó un proceso determinado como ayuda complementaria al escenario y construcción social en el que se desarrolló la práctica profesional de trabajo social en el municipio de Tuluá-Valle del Cauca, enmarcada en la estrategia de inclusión. Se abordó mediante la intervención de Trabajo

social comunitario y la participación de diferentes actores liderados por *la coordinadora de diversidad sexual*, la psicóloga de la *Secretaría de Bienestar Social*, la líder del grupo de las mujeres Trans del Municipio de Tuluá, y las practicantes de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, hasta llegar al planteamiento de las conclusiones, entre las que se encuentran: promover y reconocer la creación de espacios de intervención para que en estos no se vulnere la dignidad humana de la comunidad *sexo diversa* en el municipio.

VER

- **Descripción de la institución o agencia**

Colombia es un país democrático, sus leyes se basan en una garantía de derechos humanos, estos son fundamentales para garantizar la vida y la dignidad de todos los colombianos sin discriminación alguna. Es así como a través de los derechos humanos contempladas en la *Constitución Política* de 1991, entre los que se encuentran la libertad de expresión, la seguridad social, el derecho a la educación, entre otros; con estos derechos se espera el mayor beneficio social por parte del Estado para dar garantía de los derechos humanos a toda la población. Sin embargo, es precisamente dentro de los grupos poblacionales más vulnerables en los cuáles entran el grupo poblacional de personas en situación de discapacidad, etnias, las mujeres, la primera infancia, infancia y adolescencia, personas dentro del grupo LGBTIQ+ y adultos mayores; donde en materia de derechos se concentra la mayor preocupación en el caso de estudio del municipio de Tuluá-Valle de Cauca.

Dicho lo anterior y frente a este contexto es qué en la ciudad de Tuluá, municipio del Valle del Cauca departamento de Colombia, se creó la *Secretaría de bienestar social*, un departamento seccional del municipio para el trabajo social con la población más vulnerable, con el fin de dar garantía a sus derechos fundamentales. La secretaría de bienestar social cuenta con una red e infraestructura para la atención ciudadana en centros comunitarios, dotados actualmente con recursos humanos y físicos para la integración de la comunidad, además de informar sobre asuntos de interés social.

- **Descripción del rol y las funciones realizadas en la institución o agencia.**

El rol a cumplir dentro de la institución -*Secretaría de bienestar social de Tuluá*- a partir del desarrollo de la práctica profesional en el municipio de Tuluá en tanto es parte del proceso formativo de los(as) profesionales de trabajo social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, centro regional Buga, procuró realizar una intervención con grupos poblacionales minoritarios y vulnerables. Es por ello que las funciones que se ejercieron como parte de la práctica dieron lugar a:

1. Trabajar con miembros de la comunidad LGBTIQ+, reconocidos como un grupo de población vulnerable en la asesoría e información sobre sus derechos.
2. Realizar jornadas de sensibilización de diversidad sexual, derechos humanos, estereotipos y roles para el fortalecimiento de la comunidad LGBTIQ+ del municipio de Tuluá.
3. Acompañar y orientar procesos formativos a los grupos organizados y no organizados de la población LGBTIQ+ en nuevos liderazgos a través de la articulación con programas que maneja la secretaria de bienestar social.
4. Coordinar acciones dirigidas a la consolidación de la Mesa Municipal, técnica y de participación de diversidad sexual del municipio de Tuluá.

- **Descripción de la disciplina de formación.**

El trabajo social es uno de los campos de acción constantes y disciplinarios de la formación, para una dirección más clara en la mejora consciente e individual y el logro de la adaptación, especialmente a situaciones sociales donde se opera el uso de técnicas adecuadas para el proceso de evolución en campos de acción e intervención tanto a nivel empresarial como cultural y educativo, tal como en el *I Congreso Panamericano de Servicio Social en 1957* la autora María José Aguilar Idáñez afirma que el Trabajo social esta:

Basada en el reconocimiento de la dignidad del ser humano y de su capacidad de superación, que mediante los procedimientos propios ayuda a los individuos, grupos y comunidades a valerse por sí mismos y lograr su desarrollo integral, especialmente en las situaciones sociales en que necesitan ayuda ajena para poder atender sus necesidades y desarrollar sus potencialidades (Idáñez, M. J. A, 2013).

Para el marco del presente trabajo abordamos de igual manera la sociología, de gran importancia para el tema principal, ya que se describe como un registro de las relaciones y los hechos sociales en la resolución de conflictos del individuo con respecto a su desarrollo humano. Dicho lo anterior, autores como Orlando Fals Borda, quien habla de una sociología comprometida con la transformación social ante diferentes problemáticas que aquejen a la ciudadanía, propone entonces un método de investigación conocido como IAP (Investigación acción participativa) y menciona:

Aquel que ejecuta la IAP es un ‘Sentipensante’ que debe saber combinar el corazón y la cabeza y sabe ejercer la empatía y la simpatía con los demás y con los otros,

además de respetar y apreciar las diferencias y las aprecia inclusive (Borda, F. como se citó en Muñoz, 2018, p 44).

En consecuencia, la definición de *sentipensante* es un concepto que determina que los seres humanos tienen el derecho que conlleva a una responsabilidad que en este sentido es proveer una dirección clara a sus propias vidas que representa el quehacer del trabajo social como factor de transformación desde los sentimientos, es decir, acciones sociales hacia un mejor sentir y la razón de un mejor pensar para el futuro. Con eso se quiere dar a entender que se puede investigar con grupos poblacionales vulnerables sobre fenómenos sociales complejos y brindar soluciones como forma de respuesta a las garantías de derechos humanos, así como ser garantes de procesos de transformación ante dinámicas que pueden afectar el libre desarrollo personal de los ciudadanos sin importar sus condiciones económicas, culturales o ideológicas.

JUZGAR

- **Diagnóstico**

La diversidad cultural y grupos poblacionales de Tuluá es variada y compleja. Tuluá es un municipio del Valle del Cauca con una historia de violencia contra las personas más vulnerables que terminan siendo víctimas inocentes, según periodistas del municipio de Tuluá con el apoyo de Cuestión Pública, medio independiente fundado por reporteros de investigación:

“Los motivos de la violencia en el municipio son diferentes hoy, pero los resultados son los mismos. Los homicidios en Tuluá pasaron de 110 en 2019 a 151 en 2020” (Los nombres de los periodistas fueron modificados por motivos de seguridad, 2021)

Esto por producto de una rotunda falta de tolerancia, por ende, el Municipio debe asumir cierta responsabilidad con el fin de proteger la vida de todos los ciudadanos sin importar su condición social. Este tema tiene una importancia en el quehacer del trabajador social puesto que se dirige a una mirada en contextos sociales desde la igualdad y del camino complejo que llevan las mujeres transexuales, no solo por el cambio físico sino también por la revelación misma del género en el que se sienten cómodas, un camino lleno de falta de tolerancia resultado de un mundo de construcciones estereotipadas.

Algunos grupos poblacionales del gentilicio tuluéño presentan un enfoque diferencial, esto significa que hay ciertas comunidades que presentan diferencias propias por ser culturas autónomas de sus territorios y de la situación de poblaciones vulnerables. Con respecto al problema de las culturas autónomas de su territorio, la cuestión política, económica y social implican cuestiones de vulnerabilidad en comunidades que no necesariamente responden a una condición étnica.

Los derechos humanos contemplan los derechos culturales y de ahí su relación relevante con las comunidades diversas dónde pueden verse vulnerados el derecho al libre pensar, de ser, de vivir y especialmente de desarrollarse en una comunidad con una lengua y cultura definida. En la Constitución de 1991 se plantea un marco de los derechos humanos de cada persona que en la Constitución Política de Colombia de 1991 se encuentran en *los Derechos, Garantías y Deberes del capítulo 1 de los Derechos Fundamentales desde el artículo 11 hasta el artículo 41*, tanto del libre desarrollo personal como de libertad de

expresión. Este marco tendrá un desarrollo sobre la importancia de la autonomía y de los derechos diferenciales dado elementos propios de la cultura que la determina como la lengua y de los grupos de intereses. En Colombia, a pesar de los esfuerzos en términos de igualdad por parte de líderes y lideresas de la comunidad LGBTIQ+ para ser reconocidos jurídicamente en cuestiones como el poder formalizar una familia bajo adopción, así como poder establecer matrimonio con una pareja sin importar su orientación sexual, dicho lo anterior la sentencia C-577 de 2011 y el matrimonio igualitario en Colombia de la Corte Suprema de Justicia sustenta que:

Ciertamente el matrimonio entre los miembros de parejas heterosexuales está expresamente permitido en la Carta vigente, pero no hay razón para entender que esa permisión implícitamente contenga la exclusión de toda posibilidad de hacer viable el ejercicio de los derechos de las personas homosexuales en el ámbito familiar y, en concreto, de los que han llevado a concluir que es menester superar un déficit de protección mediante la inclusión de una institución que torne factible la posibilidad de optar entre la unión de hecho y la formalización de su relación a partir de una vinculación jurídica específica (Páez Ramírez, M. 2013, pp. 231-257).

Así mismo, existen otros temas que han dado lugar a luchas y resistencias frente a una posible falta de acción por parte de los planes de gobierno en temas de seguridad, salud y trabajo de las personas que se identifican como LGBTIQ+. La discriminación y la desigualdad de condiciones sociales ratifican que las personas transgénero y transexuales sufren por su elección en aspectos relevantes para su libre desarrollo personal y de expresión.

Algunos grupos del territorio colombiano presentan un enfoque diferencial, esto significa que hay ciertas poblaciones que son de interés para el Estado por ser culturas autónomas de sus territorios y de la situación de comunidades vulnerables como pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales. Sin embargo, también se conoce una ampliación de grupos poblacionales urbanos y rurales que al tener en cuenta el contexto de violencia que aqueja, estos son los campesinos, discapacitados, desmovilizados, damnificados y personas de la comunidad LGBTIQ+.

Es por esto que, con respecto al problema de la diversidad cultural tiene implicaciones históricas en comunidades vulnerables que luchan por la defensa de sus derechos en medio del conflicto, algo que se suma a la cuestión de una falta de equidad política, económica y social. Las diferencias sociales y las líneas estructuradas de una sociedad implican nuevos

grupos poblacionales de interés por cuestiones de vulnerabilidad en comunidades que no necesariamente responden a la condición étnica.

Las personas con discapacidad, la primera infancia, niñez, adolescencia y juventud, comunidades campesinas, población en situación de desplazamiento, desmovilizados, damnificados, LGBTIQ+, barras organizados y no organizadas, y población en condiciones de vulnerabilidad, son uno de los retos más complejos de la política cultural de diversidad, especialmente por la implementación de acciones de inclusión, que implican una respuesta colectiva de la sociedad (Mincultura, 2018, p. 20).

Los derechos humanos contemplan los derechos culturales y de ahí su relación relevante con las comunidades diversas donde pueden verse vulnerados los derechos a la libre expresión, especialmente para el desarrollo en una comunidad con una lengua y cultura definida donde no se somete o condena a alguien por sus elecciones personales si no afectan o ponen en riesgo a otras personas.

En la Constitución de 1991 se plantea un marco de los derechos humanos y culturales de cada persona, tanto del libre desarrollo personal como de libertad de expresión. En Colombia, a pesar de los esfuerzos en términos de igualdad por parte de líderes y lideresas de la comunidad LGBTIQ+ para ser reconocidos jurídicamente en algunos temas se ha avanzado con cuestiones como el poder formalizar una familia bajo adopción, así como poder establecer matrimonio con una pareja sin importar su orientación sexual. Sin embargo, existen otros temas que han dado lugar a luchas y resistencias frente a una posible falta de acción por parte de los planes de gobierno en temas de seguridad, salud y trabajo de las personas que se identifican como LGBTIQ+.

Es así como surge un diagnóstico del contexto en cuanto a una necesidad de mayor equidad para la protección de derechos de los grupos poblacionales de interés. En cuanto a las personas que se identifican como LGBTIQ+, la discriminación y la desigualdad de condiciones sociales ratifican que dentro de esa comunidad las personas Transgénero y Transexuales sufren por su elección en aspectos relevantes para su libre desarrollo personal y de expresión.

La Corte Constitucional ha protegido los intereses de las personas Trans, en especial mediante el desarrollo jurisprudencial de tres derechos: el derecho a la igualdad; el derecho al libre desarrollo de la personalidad; y el derecho a la salud (Outright Action Internacional, 2016, p. 9).

En cuanto a un tema de derechos Trans en la ciudad de Tuluá, en los últimos años se han venido ejecutando programas de inclusión y protección de derechos con poblaciones vulnerables dado que cuento con una mesa de diversidad de género. Es por ello, que desde la administración municipal se creó la secretaría de bienestar social que tiene como objetivos el diseñar y ejecutar las políticas de desarrollo social en concordancia con los planes de desarrollo departamental y municipal, así como ejecutar, coordinar y apoyar políticas para el diseño y desarrollo de programas preventivos y de rehabilitación en poblaciones que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Estos objetivos sintetizan la importancia y el impacto que pueden generar en un territorio que, si bien se hacen los mayores esfuerzos, en muchas ocasiones se puede evidenciar una falta de apoyo y coordinación con la comunidad LGBTIQ+.

Por ahora, es importante señalar que el objetivo de los esfuerzos sociales gubernamentales y algunos no gubernamentales, es construir una comunidad incluyente que garantice los derechos de todos los grupos poblacionales que existen en Colombia, en específico del municipio de Tuluá-Valle del Cauca, a través de la proyección de los procesos de reconocimiento de la diversidad desde sus derechos para la vida civil digna.

Coordinación LGBTIQ+.

Con el objetivo de construir un municipio incluyente que garantice los derechos de todos los grupos poblacionales que existen en Tuluá-Valle del Cauca, la oficina de diversidad sexual con diferentes actividades pedagógicas, culturales y deportivas, permite la proyección de los procesos de reconocimiento de la diversidad y de los derechos de los sectores sociales.

Dado lo anterior en el municipio de Tuluá se vienen adelantando acciones institucionales orientadas a la inclusión de la comunidad LGBTIQ+ a la vida social y política del municipio; no obstante, y de acuerdo a lo vivenciado en la experiencia de prácticas profesionales de la universidad en la Secretaría de Bienestar Social en este contexto, se encontró que se requiere continuar avanzando con el proceso de las relaciones más respetuosas, de integridad y de inclusión para dicha comunidad. Lo anterior contribuye a que se reconozca que todas las personas nacen libres e iguales ante la Constitución Política de Colombia y que encontremos un común denominador en la garantía de los derechos humanos en particular el de la igualdad, y así evitando acciones a la limitación o afectación de sus libertades constitucionales.

- **Marco referencial**

En el siguiente texto se ofrece la articulación del marco teórico, esta busca abordar las formas más precisas frente una problemática vigente como es la exclusión y vulneración del derecho a la igualdad para la comunidad LGBTIQ+ en Colombia.

Así que, con la articulación del marco teórico se busca abordar de formas precisa la teoría de la intervención que se aplicó a la problemática y que a pesar de que en el país se ha venido abordando desde hace ya años, como lo es la exclusión y vulneración del derecho a la igualdad para la comunidad LGBTIQ+, aún siguen estando vigentes, siendo un referente de esto la situación que vivencian las mujeres Trans que ejercen trabajo sexual en el municipio de Tuluá -Valle del Cauca.

Intervención Social Comunitario

El ejercicio de la dinámica de la intervención se desarrolló a partir de un referente teórico que aplicamos al proceso del acercamiento a la comunidad. La intervención social comunitaria implica en esencia la implementación de programas o acciones sociales integrales. En el proceso se busca la mejora de un entorno social, se atribuye un análisis detallado a la estructura social y construcciones estándar impuestas en las que aquí se hablan de situaciones problema que se pueden atajar de manera efectiva desde una intervención delimitada que corresponda al conjunto de individuos que tienen en común, factores determinados.

Se puede señalar que el Trabajo Social Comunitario es una amalgama de niveles, ámbitos y aplicativos, con variaciones en las comunidades existentes en un proceso de intervención; supone en Trabajo social un desafío personal, independientemente de un marco institucional y de la relación tratada sobre necesidades, situación y posibilidades de cambio en el que vincule al profesional con la comunidad. Dicho lo anterior los autores Lillo Herranz, N., & Roselló Nadal, E sustentan el argumento expuesto en el que expresa que:

En el Trabajo Social Comunitario el quehacer de la profesión es ayudar a las comunidades a comprender los problemas sociales existentes en su seno y a utilizar los recursos disponibles para dar soluciones que mejoren y fortalezcan a toda la comunidad y enriquezcan la vida de sus miembros (Lillo Herranz, N., & Roselló Nadal, E: 2010).

La comunicación con la comunidad LGBTIQ+.

En una lectura minuciosa del *Manual de comunicación LGBTI*, se hace interesante una preocupación con respecto a la comunicación que se debe optar para el trabajo social con comunidades reconocidas como LGBTIQ+. Esto ante muchas confusiones y una falta de aceptación social en culturas con ideologías conservadoras en cuestiones de género como Colombia, esto se suma a una falta de acción que en términos de derecho se considera exclusión y discriminación, algo que está relacionado por la decisión personal de una género diverso en la identidad y expresiones personales, ampliamente contempladas en términos de derechos humanos y los estados democráticos en su totalidad asumen una posición de respeto por los derechos humanos y en Colombia es de tipo constitucional avalado por la ley.

Ante una dinámica de discriminación en medios de información, es así como surge este manual en Brasil para hacer referencia a personas que se identifican como LGBTIQ+ dado la necesidad de una terminología adecuada para visibilizar información que esté al margen de los miembros de esta comunidad, quienes se manifestaron en pro de sus derechos humanos.

En cuanto a este manual se hace necesario dado que una de las preocupaciones más frecuentes es como se interactúa con la comunidad LGBTIQ+ para dar información y hablar sobre asuntos de interés personal y colectivo. En principio está diseñado para periodista brasileños, pero es tan interesante la idea de un manual de comunicación que este texto se toma lo sustancial de su planteamiento. Es decir, los aportes más generales que dentro del contexto latinoamericano también puede ser válido como una forma de comunicación sin sesgos ideológicos que visualicen a las personas LGBTIQ+ como sujetos aptos de derechos humanos.

Es así como la definición de transexual según este manual es:

Persona que tiene una identidad de género diferente del sexo que le fue descrito en el nacimiento. Los hombres y las mujeres transexuales pueden manifestar el deseo de someterse a intervenciones médicas y/o quirúrgicas para realizar la adecuación de sus características físicas de nacimiento (inclusive genitales) a su identidad de género constituida (MSP, M. D: 2016, pag 9).

En una investigación web sobre manuales publicados que hablen sobre LG TV se encuentran otros tipos de texto con definiciones sobre transexualidad, temas que requiere mucho rigor sí de una definición exacta se trata. Así es como protección internacional de

la ONU pública su Manual de protección para defensores de derechos LGBTIQ+ dónde se define transexual como:

Personas que viven con la convicción perdurable de pertenecer al sexo opuesto a aquel que les fuera asignado al nacer, que pueden optar o no por la cirugía o el tratamiento hormonal (MSP, M. D: 2016, pag 6).

Es posible que se trate de un fenómeno social de la realidad ante los innumerables avances científicos, académicos y tecnológicos. Algo ausente si se trata de comprender la moral, un tema que desde otras perspectivas puede ser controversial en especial si se trata de creencias infundadas culturalmente ante la posibilidad de formar una familia con personas que tienen una relación parental y deciden establecer una unión que derivará en una familia que quizás esté al alcance de una descendencia se hace necesario dos personas de diferente sexo para la procreación de otros seres humanos.

Sin embargo, la realidad social es demasiado compleja y la no se puede determinar en una cultura democrática que se escribe personas que no se sienten identificadas con su género de nacimiento y se priva de su derecho a formar una familia.

Ahora bien, los manuales ofrecen una perspectiva que acepta esta noción de incertidumbre en la identidad, algo que puede llegar a sufrimientos por una cuestión de expresión del género con personas que en definitiva no se van a identificar con una noción tradicional y conservadora donde la forma física del sexo pretende definir toda una noción de identidad sin escuchar realmente si el individuo está o no de acuerdo.

Las sociedades democráticas son cada vez más flexibles en una noción de género no dispuesta a convicciones biológicas sino sociales, donde el derecho prima ante la necesidad primordial de hacer énfasis en un marco de derechos humanos básicos dónde la vida digna y la expresión de la identidad no sea conflicto de vulnerabilidad.

Relación del trabajo social y las poblaciones vulnerables como los LGBTIQ+

El grupo poblacional principal y del cual viene enfocado el trabajo es la población LGBTIQ+ con más exactitud las mujeres transexuales, así mismo se decide trabajar con este tema por sus escasos estudios aplicados a este grupo poblacional, en el municipio de Tuluá. En Trabajo social es de suma importancia saber efectuar acercamientos a poblaciones con enfoques diferenciales, por medio de este trabajo se podrá dar una mejora a la inclusión y construcción en el desarrollo consciente e individual de dicha población, para así recuperar desde los distintos actores (comunidad sexo diversa, actores institucionales, agentes estatales,

estudiantes en práctica) los aprendizajes, tensiones, contradicciones que enmarcaron este proceso, posibilitando transformar futuras prácticas de intervención social en el campo del Trabajo social y visibilizar las acciones construidas en clave de las libertades y la equidad. Su aporte constituye un abordaje importante allegado a la definición de la discriminación y falta de tolerancia en la comunidad LGBTIQ+ en mujeres transexuales; brindando un aporte en todos los ámbitos de la vida social, desde la cotidianidad de distintos sectores sociales.

Dicho lo anterior Trans, hacen referencia a cada uno de los derechos que se adquieren desde el primer momento que se nace y deben ser respetados durante toda la vida, para así gozar de una idónea dignidad humana. Según la Organización de Naciones Unidas (2016):

Los derechos humanos son los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún Estado. Estos derechos universales son inherentes a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición. Varían desde los más fundamentales —el derecho a la vida— hasta los que dan valor a nuestra vida, como los derechos a la alimentación, a la educación, al trabajo, a la salud y a la libertad (Naciones Unidas, 2013).

Como puede reconocerse, estos deben ser respetados en todo momento, es decir, en ningún momento las personas deben ser vistas en situaciones de discriminación, ya que se deben ser respetadas tanto en su ser individual como en su ser social. Por esta razón, es que en documentos a nivel internacional y nacional se estipulan como derechos bases la libertad, igualdad, autonomía y no discriminación.

Con la sistematización se espera en un futuro contribuir de manera significativa en aspectos teóricos aplicados en el conocimiento de la conceptualización de un círculo social de vulnerabilidad en un grupo poblacional. Por esta razón, se busca hacer un análisis desde la perspectiva de actores sociales como líderes de la comunidad de mujeres Transgénero y Transexual. De manera que se abordan estudios en el campo de la investigación contribuyendo durante la experiencia del proceso de prácticas profesionales de Trabajo Social en la Secretaría de Diversidad Sexual de la Alcaldía del municipio de Tuluá-Valle. En otras palabras, con el desarrollo de la sistematización el acercamiento y desarrollo de una experiencia que estuvo en contacto con una comunidad de la cual poco se sabe con exactitud y de la cual constituye a un campo que define una perspectiva de estereotipos y de una identidad sujeta discriminación, aporta al campo disciplinar de Trabajo Social otorgando la oportunidad de analizar e interpretar críticamente factores sociales desde la perspectiva de un

constructo social de estereotipos como mediación a una respuesta práctica a posibles acercamientos a comunidades de Diversidad sexual de la población LGBTIQ+. Por consiguiente, el fenómeno social que aborda esta experiencia de sistematización son las prácticas discriminatorias y excluyentes vivenciadas por la población LGBTIQ+ residentes en el municipio de Tuluá en los ámbitos laboral, educativo y socio-cultural. Este tema cobra relevancia puesto que trasciende el hecho de la igualdad y del camino difícil que llevan estas mujeres no solo por el cambio y descubrimiento mismo del género en el que se sienten cómodas sino también la intolerancia que conlleva a un mundo de estereotipos.

Dado lo anterior en el municipio de Tuluá se vienen adelantando acciones institucionales orientadas a la inclusión de la comunidad LGBTIQ+ a la vida social y política del municipio; no obstante, y de acuerdo a lo vivenciados en la experiencia de prácticas en este contexto, se encontró que se requiere continuar avanzando con el proceso de las relaciones más respetuosas, de integridad y de inclusión para dicha comunidad.

En el proceso de prácticas profesionales su propósito se centró en explorar y diagnosticar los problemas actuales de las mujeres transexuales como la población muestra elegida de Tuluá-Valle, en la que los elementos principales de la intervención son en este caso la delimitación del problema, como hallazgo *“La discriminación hacia las mujeres transexuales que ejercen trabajo sexual en el municipio de Tuluá”*, el objetivo o meta concreta como *“Promulgar la tolerancia ante la comunidad transexual”* logrando un respeto mutuo entre la comunidad tuluëña, el límite del tiempo, las tareas a llevar a cabo y los recursos o medios. Dicho lo anterior, la sistematización permite comprender y potenciar intervenciones y procesos que se llevan a cabo con el tema de transformar prácticas de discriminación en situaciones más deseables para la comunidad sexo diversa (LGBTIQ+). Lo anterior contribuye a que se reconozca que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley y que encontremos un común denominador en la garantía de los derechos en particular de la igualdad y así evitando acciones a la limitación o afectación de sus libertades o derechos constitucionales.

ACTUAR

- **Estrategia de intervención**

La idea del siguiente texto actúa como estrategia de intervención de práctica de la profesión de trabajo social. Para ello, se sospecha inicialmente de la necesidad de mitigar la discriminación hacia las mujeres que se identifican como transexuales y ofrecen como forma laboral el trabajo sexual, especialmente, en el municipio de Tuluá, municipio del Valle del Cauca.

Por este motivo, la problemática gira alrededor de las funciones gubernamentales que ejecutan a través de la Secretaría de Bienestar Social del municipio de Tuluá, algo que se puede trabajar desde la promoción de espacios de participación para poblaciones vulnerables. En especial de la comunidad LGBTIQ+, ante la emergencia que suscita distintas problemáticas como son:

1. La intolerancia: expresada a través de la discriminación de parte de la fuerza pública y personas con ideología en contra de una diversidad de género.
2. Las bajas oportunidades laborales ante una insuficiente escolarización. Falta entonces que se eduque más a esta población que presenta serias formas de rechazo y discriminación.

Con estos dos puntos es que se piensa que con el método de la observación participante se puede llegar a dar respuesta a las problemáticas.

“Una comunidad que viene siendo de cierta manera utilizada, que viene siendo rechazada o que ellas vienen sintiendo que los recursos no se ven en ellas, que no se ven en ellos, que de una u otra manera sienten que las administraciones o que los entes públicos, políticos les han utilizado” (Lideresa de la comunidad Trans, 2021)

A partir de las reuniones con la representante de las mujeres Trans, en capacitaciones para pro del bienestar de la comunidad al igual que en articulaciones con la secretaría de salud y de bienestar de desarrollo se hallaron.

Lo que se realizó fue con base al método mencionado en un contexto relacional y ambiental con la comunidad de las mujeres en Trans y fue en estas instancias que se volvió relevante la problemática encontrada. La discriminación por parte de la fuerza pública a las mujeres Trans que ejercen el trabajo sexual demuestra en gran medida la visión retrograda e intolerante de quienes deben ser la cara de lo justo y de la construcción de la paz.

La observación participante significó la investigación que involucra la interacción social entre el investigador y los informantes en el escenario social, ambiente o contexto de los últimos, y durante la cual se recogen datos de modo sistemático. Una de las técnicas implementadas es la investigación lo que es el proceso de efectuar estrategias con el fin de descubrir o conocer un suceso determinado, es de ayuda complementaria ya que se plantea como una acción en todos los campos de intervención del Trabajador Social. Dicho lo anterior el autor Max Weber en el libro “*Economía y Sociedad*” sustenta que:

Se pueden observar en la acción social regularidades de hecho; es decir, el desarrollo de una acción repetida por los mismos agentes o extendida a muchos (...), cuyo sentido mentado es típicamente homogéneo. (Weber 1997, p. 23).

Por consiguiente, es de suma importancia el haber empleado esta técnica para la posible creación de novedosas estrategias de intervención social comunitaria en el caso que requiere la planeación de la propuesta de intervención. La población con la que se realizó es la comunidad de las mujeres Trans (Transexual-Transgénero) con el enlace principal, la representante de la comunidad de las mujeres Trans.

De ahí que, la problemática identificada llega a resaltar la discriminación e intolerancia de la fuerza pública en el sitio de trabajo de las mujeres Trans (trabajo sexual). En el plan de intervención se propuso los nuevos retos, explicando y describiendo los modelos que se van a utilizar como mediación para que la condición analítica y ejecutiva sean capaces de desarrollar las nuevas soluciones a las necesidades y problemáticas de la sociedad o comunidad dirigida en este proyecto.

Es por esto que una preocupación latente con esta población era el realizar unas prácticas útiles tanto para la población LGBTIQ+, así como el poder realizar una sistematización de la práctica para contribuir al campo disciplinar del trabajo social con propuestas amenas para el reconocimiento de derechos humanos, sexuales y reproductivos.

- **Pregunta problema:**

¿Cómo la sistematización de la práctica profesional en trabajo social puede ser motivo de reflexión ante una dinámica social de construcción estereotipada de interés en el ámbito disciplinario del trabajo social?

Las necesidades de la institución o agencia y la posibilidad de poner en práctica las competencias adquiridas en el proceso de formación profesional son las siguientes:

- **Línea de acción**

La línea de acción surge porque la práctica dentro de la secretaria de bienestar social, liderado por una trabajadora social, la profesional Carolina Flórez Avirama en Trabajo social, quién cuenta con diferentes coordinaciones en los CAG (Centro de Atención para la Gente), como les dan nombre a los espacios para la atención e información sobre aspectos de derechos.

En especial, de la mujer que se identifica como LGBTIQ+, en su mayoría transexuales o personas transgénero que piensan que su identidad es diversa y, por ende, merece protección del Estado ante el cumplimiento del bienestar y que reconocer derechos fundamentales se hace urgente si de conservar la vida se trata.

- **Justificación**

Con la anterior pregunta se pretendía dar las razones que justifican la importancia de la sistematización de la práctica profesional del trabajo social ante una necesidad de personas que pueden sentirse discriminados y sin garantías de sus derechos fundamentales por una cuestión de identidad y género que no necesariamente está indicado en el sexo sino en la proyección personal de poder ser en un medio social sin que se discrimine o rechacé. Es así como se plantea esta idea ante la posibilidad de plasmar un proceso comunicativo con la comunidad LGBTIQ+ como posibilidad del trabajo social desde entes gubernamentales dispuestos a permitir que se haga un trabajo ético y reflexivo, así mismo se invite a toda la comunidad y puedan hacer parte de una serie de actividades para informarse de sus derechos ante posibles formas de exclusión o discriminación.

- **Objetivo general**

Realizar una sistematización del proceso de prácticas profesionales para contribuir al campo disciplinar del trabajo social con propuestas amenas para el reconocimiento de derechos humanos, mitigación de la discriminación e inclusión.

- **Objetivos específicos**

- Vislumbrar en el proceso sistemático la práctica dentro de la secretaría de bienestar social, liderado por una trabajadora social, la profesional Carolina Flórez Avirama en Trabajo social, quién cuenta con diferentes coordinaciones en los CAG (Centro de Atención para la Gente), el nombre que le asignaron a los espacios para la atención e información sobre aspectos de derechos.
- Desarrollar una reflexión sistemática con las actividades que son una propuesta innovadora para la intervención con personas LGBTIQ+.

- **Actividades**

1.1 Propósitos

1. Contar con el apoyo y aceptación de la agencia o entidad dónde se pretende realizar la socialización de derechos y buscar la forma para que se puedan contactar personas que se consideren LGBTIQ+.
2. Citar a las personas interesadas de conocer sobre sus derechos dónde se cuestionen sobre su percepción de discriminación especialmente en cuestiones laborales académicas y de civismo. La idea es poder preguntar sobre qué opinan de la discriminación la inequidad injusticia hice y si se sienten sin derechos básicos.

1.2 Cronograma

Actividad	Objetivo de impacto	Recursos
1. Capacitaciones conceptuales quincenales de diversidad sexual y de género a la fuerza pública.	El objetivo es para empatizar en la tolerancia de la fuerza pública frente a la comunidad Trans, logrando un respeto mutuo entre ambas partes.	Están dirigidas a la fuerza pública en un espacio neutro y se utilizara fichas técnicas, diapositivas de apoyo para brindar mejor soporte a la capacitación.
2. Jornadas de pruebas de VIH por la secretaría de salud en conjunto con la coordinación de diversidad sexual y de género	El objetivo es proveer buenas condiciones y encontrar beneficios en el trabajo escogido por las mujeres Trans en este caso el trabajo sexual	Están dirigidas a la población transgénero en la sede principal de la Secretaría de Bienestar y se utilizaran los debidos implementos que correspondan al manejo dentro de la Secretaría de Salud
3. Organizar talleres laborales diferentes en contextos laborales	El objetivo de impacto de esta actividad en particular es otorgar la oportunidad de que las mujeres tengan opciones laborales.	Están dirigidas a todas aquellas mujeres cisgénero y transgénero en la sede principal de la Secretaría de Bienestar y se utilizara talento humano tales como, profesionales o técnicos.

Devolución creativa

- **Evaluación**

Los elementos obstaculizadores que se presentaron fue las acciones que tomó la administración de la alcaldía en varias ocasiones frente a la pandemia por el COVID-19, solicitando la detención y aplazamiento de las actividades, por esto se tenían previstas y de manera contingente varias opciones alternas para las actividades pero que de manera positiva se pudieron realizar. La comunidad LGBTIQ+ lastimosamente no cuenta con una caracterización ni identificación dando a conocer una falta de reconocimiento y de interés hacia esta comunidad, siendo esto genera un fallo en la medición por parte de la administración municipal actual por medio de la Secretaría de Bienestar Social se realizará la primera jornada de identificación para la población sexo diversa.

De igual manera, se estableció que la alcaldía municipal debe darse a la tarea de crear espacios en donde no solo las mujeres de la comunidad transgénero sino de la LGBTIQ+, puedan participar, creando conciencia en las demás personas que son individuos sociales y que, por esto, merecen ser respetados y valorados.

Sumado a esto, se reconoce que es fundamental que se creen espacios en donde haya intervenciones en los que participen los padres, pues en algunos de los relatos se pudo detectar que la discriminación para las mujeres transgénero inicia desde sus hogares.

Partiendo de aquel proceso de práctica profesional que se realizó en la secretaría de bienestar social se tomó un aprendizaje significativo puesto que se llevaron a cabo varios encuentros con la población LGBTIQ+ en los cuales se pudo conocer más factores sobre esta población la cual ha sido tan victimizada, tan discriminada en las cuales se reflejó algunas inconformidades acerca de la poca oportunidad laboral que tiene la población.

Esta población al momento de acercamientos es compleja en vista de que les han prometido ayudarles, pero siempre son utilizadas, lo que ha llevado a cabo a que esta población sea un poco cerrada al momento de tener un encuentro, pero con base aquella actividad se conllevó a que tuvieran una confianza al contarnos aquellas cosas que son importantes en el proceso que ellas llevan a cabo, está población lo que busca es ser escuchadas, que las incluyan como personas del común.

Es una población que igual al resto de los seres humanos tienen una preferencia sexual distinta pero no por ello son personas negativas, hay que verlos como el resto y por

eso este proceso fue muy significativo en vista de que como trabajadoras sociales conllevamos siempre al bienestar de las personas, que sean incluyentes en la sociedad, partiendo de que quedaron algunas cosas por hacer con la población como lo son él realizar más actividades, las cuales siempre tuvieron la disposición al momento de alguna actividad a realizar.

Como reflexión social para futuras posibles intervenciones dedujimos que, para una comunicación asertiva, del reconocimiento y la participación en distintos sectores sociales, es de suma importancia poder contar con la confianza de las comunidades e individuos a intervenir, los líderes sociales representan las demandas de su comunidad y quienes le brindan un significado al ser intermediarios de las situaciones problemáticas que se presenten. Las acciones municipales deben siempre ir ligadas y en coherencia de los problemas expuestos por la comunidad; construir espacios viables para el desarrollo de los planes de estrategia e intervención, y así poder encontrarse en espacios neutros para las constantes negociaciones.

El hecho de haber tenido un acercamiento con esta población conlleva a un gran aprendizaje en nuestra carrera de trabajo social en vista de que se aprendió a conocer esta bonita población la cual tiene tanto potencial por mostrar como por ejemplo, en el ámbito cultural existen líderes que son impulsores del maquillaje artístico como arte y de la danza artística como trabajo e ingresos económicos, como medio de salir adelante, de poder emprender y de sacar así mismo su comunidad en alto, de que cada individuo en un mecanismo social tiene un gran aporte a la estructura y que no solo por su género u orientación les impida aportar algo positivo a la sociedad. Como trabajadoras sociales el rol es servir a la comunidad, el encaminarnos a crear un mejor país, apoyándonos en herramientas para la intervención social y contribuir a una mejoría de la participación y de la convivencia ciudadana; seguido del rol del estado en el que se aprendió que es el que provee el marco necesario para el desarrollo pleno y autónomo los ciudadanos como individuo y como sociedad en general.

- **Recomendaciones a la institución o agencia**

Es importante que se fomente la participación e intervención de las profesionales en un área psicosocial, pues es clave que las mujeres transgénero retomen la seguridad en sí mismas, se valoren y motiven para que así, tengan un participar activo en los procesos de

articulación. Es importante que las personas que quizás estén más vulnerables a la falta de sus derechos puedan contar con charlas para así conocer en qué situación deben actuar para la garantía de sus derechos fundamentales.

Seguir apoyando a las personas que estén dispuestas al trabajo comunitario con personas vulnerables y así articular las necesidades con los lineamientos planteados desde el plan de desarrollo del municipio de Tuluá y de la Secretaría de Bienestar Social, así mismo, seguir incentivando este tipo de acercamientos y diálogos con la comunidad LGBTIQ+ dado que se cuenta con una mesa de diversidad sexual con los líderes social de la comunidad.

- **Reflexión teórica de la práctica profesional**

El trabajador social actúa sobre las causas de problemas estructurales de una comunidad, grupo social o individuos, con el objetivo de eliminar el riesgo de que vuelvan a reiterar situaciones problemas. Brindando énfasis social en la ayuda de la misma intervención social en la institución representante de conductas o constructos colectivos. Se enfocan los esfuerzos en contribuir a las comunidades y población en general (individuos) a mejorar su referente aplicador de vida, en este sentido, los profesionales laboramos en una extensa variedad de estructuras situacionales sociales y en responsabilidades que varían de acuerdo a la intervención. Los Trabajadores Sociales aportan a individuos, comunidades y sociedades en términos de situaciones de vulnerabilidad, conflictos familiares, individuales, de discriminación por raza, estrato social o sexualidad.

Por medio de la Intervención social comunitaria se creó un diagnóstico y a través de este surgió un análisis para la recolección de la información con la cual se creó un plan de intervención dependiendo la necesidad de la población. Esta intervención social aportó en gran medida al proceso que se llevó a cabo con la población LGBTIQ+ en la secretaría de bienestar social, en vista de que se tuvieron encuentros más íntimos con la población y así se pudo planificar y diseñar acciones para poder intervenir en esta, en virtud de que esta está destinada a promover el desarrollo de la población y fue así como se fueron conociendo aquellas necesidades con el fin de crear ya que como se ha dicho anteriormente esta población es compleja. Para la aplicación de aquella Intervención se aplicaron procesos dinámicos por medio de actividades lúdicas y jordanas descentralizadas mediante la secretaría de bienestar social la cual ayudó a llevar un mejor proceso de intervención con el fin de crear un mejor bienestar para esta población.

La reflexión obtenida con esta teoría deja una gran enseñanza puesto que está permite que se dé un cambio social positivo, un empoderamiento y una cercanía a esta población la cual permite conocer sus necesidades, sus preocupaciones y que con esta intervención social comunitaria se puedan generar espacios en donde ellos puedan ser incluidos en forma satisfactoria y así permitir que las personas de la sociedad en común tenga la aceptación de esta población, en razón de que se pueda disminuir en gran porcentaje la discriminación en la que en muchos casos son víctimas, llevando a cabo a que esta población se sientan más seguros de lo que son y no tengan miedo a expresar sus vivencias. Como trabajadoras sociales es importante que el desarrollo social se promueva y más con esta población LGBTIQ+ con la que se ha venido trabajando, fomentando cambios sociales permitiendo que las personas tengan una mejor calidad de vida evaluando la condición en la que se encuentran, considerando que esta práctica puede abrir muchas líneas de intervenciones a poblaciones con enfoques diferenciales desde el perfil profesional y del quehacer del trabajador social como también en otras ciencias sociales.

Anexos

https://drive.google.com/drive/folders/1KvftDa4RIA2nSCBnsxVcJJm-t7k0a_qp?usp=sharing

Referencias bibliográficas

Escobar, J. (2007). Diversidad sexual y exclusión. *Revista Colombiana de Bioética*, 2(2), 77-94.

Idáñez, M. J. A. (2013). Trabajo social. Concepto y metodología. *Azarbe: Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, (2), 109-110.

Lillo Herranz, N., & Roselló Nadal, E. (2010). *Manual para el trabajo social comunitario (1a. Madrid: Narcea, SA de Ediciones.*

Mincultura (2018) *Cartilla de la diversidad cultural en Colombia*, Ministerio de Cultura, Primera edición 2018

MSP, M. D. (2016). Atención en salud a personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex (LGBTI). *Obtenido de www. salud. gob. ec: [https://www. salud. gob. ec/wpcontent/uploads/2017/01/manuallgbti-29-de-nov-2016_mod.pdf](https://www.salud.gob.ec/wpcontent/uploads/2017/01/manuallgbti-29-de-nov-2016_mod.pdf)*.

Muñoz, I (2018) El legado de Fals Borda: un compromiso social con las comunidades. <https://n9.cl/hmb3f>

Naciones Unidas. (2013). Orientación Sexual e Identidad de Género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Outright Action Internacional (2016) Cartografía de derechos Trans en Colombia.

Páez Ramírez, M. (2013). La sentencia C-577 de 2011 y el matrimonio igualitario en Colombia. *Revista Derecho del Estado*, (31), 231-257.

Weber, Max (1997). *Economía y sociedad*, México, FCE.